



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1169.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES

Asunción, 2 de diciembre de 2022

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DAIII/N° 242/2022 del 25 de noviembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes a favor del Embajador de la República del Paraguay ante la República de Chile, Antonio Rivas, para participar en la “VII Reunión del Mecanismo Permanente de Consultas y Concertación Política Paraguay – Chile”, que se realizará en la ciudad de Asunción el 13 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes correspondientes, en concordancia con el Objeto de Gasto 231 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes correspondientes a favor del Embajador de la República del Paraguay ante la República de Chile, **Antonio Rivas**, para participar en la “VII Reunión del Mecanismo Permanente de Consultas y Concertación Política Paraguay – Chile”, que se realizará en la ciudad de Asunción el 13 de diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente itinerario:

- Salida: Santiago - Asunción 10 de diciembre de 2022.
- Retorno: Asunción – Santiago 14 de diciembre de 2022

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes previstos en el artículo precedente en el rubro 231 - Pasajes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____